ACTA DE COMPROMISO

(ORDENANZA N° 1243/99)

- - Entre el Intendente de la Municipalidad de Recreo, provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Antonio Colombo, D.N.I. Nº 13.383.466, asistido por el Responsable del Área de Catastro y Edificaciones Privadas, T.C.N. Lisandro Augusto Chiconi, D.N.I. Nº 28.481.828, en el ejercicio de sus facultades legales en representación de la Municipalidad de Recreo; y el Sr./Sra. _ , D.N.I. Nº _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, domiciliado en calle _ , de la Ciudad de Recreo, propietario del inmueble identificado según ➔ Sección _ _, Manzana _ _ _ _, Parcela/s _ _ _ _, Lote/s _ _ _ _ _, Plano de Mensura Nº _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ , Partida Inmobiliaria Nº _, Padrón Nº _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, y el profesional interviniente _, convienen celebrar el presente Acta de Compromiso, atento a las cláusulas siguientes.- -

<u>PRIMERA:</u> La Municipalidad de la Ciudad de Recreo expide el **"Certificado de Libre Deuda."** a los efectos que el Sr./Sra. _, pueda proceder a los trámites del inmueble ya identificado anteriormente, sobre el que existen mejoras no declaradas en esta Municipalidad, que han sido relevadas por el profesional contratado, cuya superficie fue tomada como base de cálculo para la liquidación del Permiso de Edificación, equivalente a la suma de $_ _ _ _ _ _ _ _ _, (Pesos _), abonado al contado s/Recibo Nº _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, de fecha _ _ _ _ _ del mes _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ del año 20_ _ .- -

<u>SEGUNDA</u>: El Profesional interviniente _, se compromete a efectuar la presentación de los planos, objeto de la presente Acta de Compromiso, en un <u>**término no mayor a 60 (sesenta) días corridos**</u>, contados desde la fecha de suscripción de ésta. Vencido el plazo aludido, sin que se haya producido la efectiva cumplimentación de la documentación respectiva, el propietario será pasible de una multa equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto abonado en concepto de Derecho de Edificación, establecido en la cláusula anterior y, el profesional interviniente no podrá realizar presentación alguna ante esta Municipalidad, hasta tanto regularice su situación. - -

<u>TERCERA:</u> Si al efectuar la presentación de planos a la Municipalidad surgiere diferencia según lo abonado por el propietario, éste deberá cancelarla en forma inmediata para el caso en que la misma resulte a favor de la Municipalidad, en caso contrario el propietario no tendrá derecho a reclamo alguno de restitución del importe ingresado de más. - -

<u>CUARTA:</u> De total conformidad, firman la presente la autoridad municipal; el propietario y el profesional interviniente, en Recreo, provincia de Santa Fe, de fecha _ _ _ _ _ del mes _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ del año 20_ _ .- -

_ _	_ _
FIRMA Y SELLO (PROFESIONAL INTERVINIENTE)	FIRMA Y ACLARACIÓN (PROPIETARIO)
_ _	_ _
T.C.N. LISANDRO A. CHICONI (AREA CATASTRO Y EDIFICACIONES PRIVADAS)	C.P.N. OMAR A. COLOMBO (INTENDENTE)